55

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.182.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO PARA VARIOS JEFES Y OFICIALES EN MISION DE ESTUDIOS EN EL BRASIL.-

S.2.Nº.... Asunción, Setiembre 7 de 1945.-

No. 2.878.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº1837/45), en que solicita la entrega mensual de ₲.720 a fin de completar la asignación en concepto de subsidio que deben gozar el Mayor de Int. D. Luís E. Ferreira, el Cap.de Art.D. Rubén Ortíz y el Tte.de Corbeta D. Victoriano Pavón Pérez, quienes vienen siguiendo un curso de especialización en la Escuela Técnica de Río de Janeiro, en vista de haber fenecido la beca de Cr. 1.500 que el Gobierno del Brasil les otorgaba, a partir del mes de Julio último, y asimismo el aumento a la suma de ₲. 369,25, mensuales, a partir del 14 de Julio de 1945, del subsidio de ₲.120, mensuales, asignado al Sub-Teniente D. Bernardo Gamarra, también en misión de estudios en el Brasil, por haber ascendido al grado actual en virtud del Decreto Nº---- 9532 del 13 de Julio ppdo., y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería General de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, la suma mensual de (₲.720.-)SETECIENTOS VEINTE GUARANIES, a partir del mes de Julio último y durante el resto del presente Ejercicio Financiero, para completar las asignaciones en concepto de subsidios que deben gozar los siguientes Oficiales en misión de estudios en el Brasil, en vista de haber fenecido la beca de Cr.1.500 otorgádoles por el Gobierno del Brasil debiendo la citada Giraduría rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

Mayor de Int. Don Luís E. Ferreira	₲.	240.-
Cap.de Art. " Rubén Ortíz	"	240.-
Tte.de Corb. " Victoriano Pavón Pérez	"	240.-
Total	₲.	720.-

Art.2º.-Auméntase, a partir del 14 de Julio de 1945, a la cantidad de (₲.369,25.-)TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE GUARANIES CON VEINTICINCO CENTIMOS, mensuales, el subsidio del Sub-Teniente D. Bernardo Gamarra, en misión de estudios en el Brasil, por haber ascendido a su grado actual por Decreto Nº 9532 del 13 de Julio último, y entréguese dicha suma mensualmente, desde la fecha indicada, por la Tesorería General de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, la cual deberá rendir cuenta documentada de su remisión al beneficiario.-

11. 11. 11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Cont. del Dto.Nº 10.182.-

Form. 29

Nº. . . . . .

Art.3º.-Impútese la erogación al Rubro 1.09, Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.4º.-Exonérase a los nombrados de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.5º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.-